

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha efectuado la transcripción de la Resolución al texto original.



Cayhuayna, 19 de enero de 2022.

VISTOS, los documentos que acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, con Resolución Consejo Universitario N° 3830-2017-UNHEVAL, del 14.NOV.2017, se APROBÓ el REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, que consta de VII Capítulos, 37 Artículos y 6 Disposiciones Finales, cuyo texto se adjunta al expediente;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0002-2021-UNHEVAL, de fecha 02 de setiembre de 2021, se designa, a partir del 03 setiembre de 2021, al **Dr. Hermilio Asis Trujillo Martínez** como Director General de Administración de la UNHEVAL, cargo de confianza comprendido en el régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS (**Plaza 000367**); asimismo, encarga la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, al personal administrativo CAS **Abog. José Antonio Nieto Custodio**, a partir del 03 setiembre de 2021;

Que, asimismo, con la Resolución Rectoral N° 0043-2022-UNHEVAL, del 17.ENE.2022, se **CONFORMÓ** la **Comisión de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo – CAFAE**, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, periodo **2022-2023**, integrada por los siguientes profesionales; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

1. Dr. Hermilio Asis TRUJILLO MARTINEZ Presidente
Director General de Administración
2. Abog. José Antonio NIETO CUSTODIO Secretario
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
3. CPC. Ernesto CHAVEZ GAMARRA Tesorero
Jefe de la Unidad de Contabilidad
4. CPC. Edwin CANDELARIO PONCE Titular
Servidor administrativo nombrado
5. Abog. Lenin Víctor ESPINOZA ALVARADO Suplente
Servidor administrativo nombrado

Que el Director General de Administración, con Oficio N° 016-2022-UNHEVAL-DIGA, del 19.ENE.2021, solicita la designación de los responsables de la cuenta de los fondos del CAFAE, cuenta corriente N° 0481-114977, para el Registro de Firmas en el Banco de la Nación, de acuerdo al siguiente detalle:

RESPONSABLES	DNI	FIRMA
Dr. Hermilio Asis TRUJILLO MARTINEZ	22468996	FIRMA TITULAR
CPC. Edwin CANDELARIO PONCE	22519593	FIRMA TITULAR
CPC. Ernesto CHAVEZ GAMARRA	22411107	FIRMA SUPLENTE

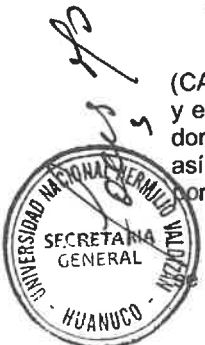
Que, los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estimulo de la Entidades Públicas (CAFAE), son organizaciones civiles adscritas a cada entidad pública, que tiene como finalidad brindar asistencia y estímulo a los integrantes de la Institución, cuyos fondos provienen de los descuentos por faltas y tardanzas, donaciones y legados, por las transferencias de recursos que por cualquier fuente reciban del titular de la entidad; así como las rentas generales por los activos propios y/o bajo su administración y los demás ingresos que obtenga por actividades y/o servicios;

Que el Rector, remite el caso a Secretaria General, con el Proveído N° 00074-2022-UNHEVAL-R, para que emita la resolución correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

...III

Micb





SE RESUELVE:

- 1°. **DESIGNAR** a los **RESPONSABLES DE LA CUENTA DE LOS FONDOS DEL CAFAE** de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, **cuenta Corriente N° 0481-114977**, para el Registro de Firmas en el Banco de la Nación, de acuerdo al siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

RESPONSABLES	DNI	FIRMA
Dr. Hermilio Asis TRUJILLO MARTINEZ	22468996	FIRMA TITULAR
CPC. Edwin CANDELARIO PONCE	22519593	FIRMA TITULAR
CPC. Ernesto CHAVEZ GAMARRA	22411107	FIRMA SUPLENTE

- 2°. **DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Unidad de Recursos Humanos, las unidades orgánicas y las unidades funcionales competentes adopten las acciones de su competencia.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad.
VRInv AL OCI-UTransparencia
O Calidad-DIGA-OPyP-UC-UT
UOyM-UP-UEIadística-UFormuladora
UDP- UPatrimonio-UIContable-UCyT
UIngresos-URH-SUEyC-SURPyC,
Interesados-Files-Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL